

2008

PROPUESTA DE APOYO  
SOCIOEDUCATIVO PARA  
LAS ESCUELAS SECUNDARIAS



Ministerio de  
**Educación**  
Presidencia de la Nación

**DNPS** Dirección Nacional  
DE POLÍTICAS  
SOCIOEDUCATIVAS

# PROPUESTA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO PARA LAS ESCUELAS SECUNDARIAS



Ministerio de  
**Educación**  
Presidencia de la Nación

**DNPS** Dirección Nacional  
**DE POLÍTICAS**  
**SOCIOEDUCATIVAS**

**MINISTRO DE EDUCACIÓN**  
Lic. Juan Carlos Tedesco

**SECRETARIO DE EDUCACIÓN**  
Prof. Alberto Sileoni

**SUBSECRETARIA DE  
EQUIDAD Y CALIDAD**  
Prof. Susana Montaldo

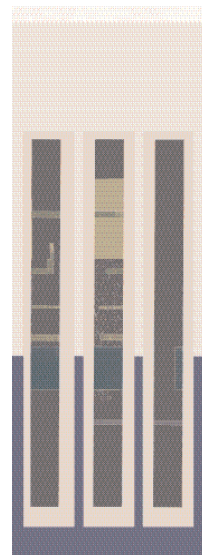
**DIRECTOR NACIONAL DE  
POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS**  
Lic. Jaime Perczyk

**DIRECTORA NACIONAL  
DE GESTIÓN CURRICULAR  
Y FORMACIÓN DOCENTE**  
Lic. Adriana Cantero

**COORDINADORA PEDAGÓGICA  
DE LA PROPUESTA DE APOYO  
SOCIOEDUCATIVO PARA  
LAS ESCUELAS SECUNDARIAS**  
Lic. Virginia Vázquez Gamboa

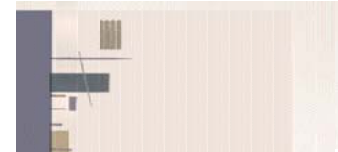
**COORDINADORA DEL ÁREA DE  
ACCIONES SOCIOEDUCATIVAS**  
Dra. Daniela Doumerc

**COORDINADOR DEL  
ÁREA DE GESTIÓN DE BECAS**  
Prof. Guillermo Pellerano



## Índice

<b>Introducción</b> .....	5
<b>Objetivos</b> .....	7
<b>Destinatarios</b> .....	7
Determinación del universo de escuelas .....	8
<b>Principales líneas de acción</b> .....	8
Apoyo a los alumnos .....	8
Asignación de becas .....	8
Aporte para la Movilidad .....	9
Apoyo a las escuelas .....	10
Fondo Escolar .....	10
Equipo Institucional y Proyecto Escolar .....	10
Facilitador Pedagógico y Coordinador .....	13
Libros para las escuelas .....	13
Apoyo a la jurisdicción .....	14
Capacitación, asistencia técnica y material bibliográfico .....	14
Aporte financiero a la gestión provincial .....	14
<b>Evaluación y Seguimiento</b> .....	15



## Introducción

El Ministerio de Educación de la Nación se propone elaborar programas y proyectos destinados a colaborar en la resolución de las desigualdades educativas, sociales y económicas que dificulten el acceso y el ejercicio del derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

En este documento la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas (DNPS) presenta una Propuesta de Apoyo Socioeducativo para las Escuelas Secundarias cuyo propósito es fortalecer el desarrollo de estrategias que garanticen el ingreso, la permanencia y la promoción de los alumnos en situación de vulnerabilidad socioeducativa.

Estas acciones se enmarcan en el cumplimiento de los lineamientos generales propuestos en la Ley de Educación Nacional N° 26.206, en la cual se establecen políticas universales de promoción de la igualdad educativa que aseguren las condiciones necesarias para la inclusión, el reconocimiento, la integración y el logro educativo de todos los niños, adolescentes y jóvenes en los niveles obligatorios del sistema educativo, proveyendo los recursos pedagógicos, culturales, materiales, tecnológicos y económicos a alumnos, docentes, familias y escuelas cuyas necesidades así lo requieran. A su vez, estas acciones se encuentran en consonancia con la Ley de Financiamiento Educativo N° 20.675, que establece el incremento de la inversión en educación y garantiza la escolaridad obligatoria para todos los niños, niñas y jóvenes del país.

Este Ministerio ha venido implementando distintos programas, como el Programa Nacional de Becas Estudiantiles (PNBE) y el Programa Nacional de Inclusión Educativa (PNIE). El PNBE centra su accionar en el otorgamiento de Becas de Retención, de aportes financieros para el desarrollo de Propuestas Institucionales para la Retención y en la entrega de libros de texto. El PNIE otorga Becas de Inclusión para promover la reincorporación de alumnos que abandonaron la escuela y la inclusión de aquellos que nunca asistieron, con aportes para el desarrollo de Propuestas Pedagógicas de Inclusión, para la adquisición de Equipamiento Escolar y para los Facilitadores Pedagógicos.

Esta propuesta pretende ser una síntesis superadora de ambos programas de manera tal que se optimicen y se potencien las acciones que promuevan la inclusión, permanencia y promoción de los adolescentes y jóvenes en el sistema escolar, ubicando como centro de atención e intervención al aula, la escuela y la comunidad educativa.



En este sentido, el desafío es aunar las acciones de apoyo que se están implementando desde este Ministerio en tres direcciones: hacia los niños, adolescentes y jóvenes; hacia las escuelas; y hacia las jurisdicciones provinciales, y generar una propuesta de apoyo socioeducativo integral.

Esta síntesis involucra un proceso paulatino de articulación de los aspectos administrativos de la gestión de cada programa y el desarrollo de una propuesta socioeducativa integradora, tanto en el nivel jurisdiccional como en el ámbito de las escuelas, lo que posibilitará progresivamente la simplificación de la gestión de las iniciativas de apoyo nacional. Para el diseño y desarrollo de las propuestas pedagógicas las escuelas podrán optar entre un conjunto de estrategias que se pondrán a su disposición y que se desarrollan en este documento.

Para ello, se han tomado las mejores evaluaciones y construcciones de las diversas experiencias de los programas, construyendo una política que supere la situación actual y que permita acompañar a las escuelas y a las provincias en la mejora de sus respectivos índices de inclusión, permanencia y promoción de los jóvenes que concurren a las escuelas secundarias. En este sentido, es necesario continuar con el apoyo material a los alumnos en situación económica desfavorable para que puedan concurrir a la escuela y permanecer en ella, sumando una serie de propuestas socioeducativas que les permitan aumentar su capital social y cultural en la escuela, y a ésta hacer una oferta más rica y variada a los adolescentes y jóvenes con mayores desventajas. Será fundamental sumar todas aquellas acciones y recursos que probaron su potencia para alcanzar estos objetivos, entre ellos los Centros de Actividades Juveniles (CAJ).

Esta propuesta promueve el trabajo asociado entre el Estado y las Organizaciones de la Sociedad Civil, favoreciendo la construcción de alianzas con la finalidad de articular recursos para la búsqueda de jóvenes y adolescentes que se encuentran fuera del sistema educativo y para el seguimiento y acompañamiento de aquellos que presentan dificultades en su trayectoria escolar.

A pesar de las acciones desarrolladas, todavía hay niños y jóvenes que no asisten a la escuela, o que asistiendo, presentan altos niveles de repitencia, sobreedad y otras dificultades en su trayectoria escolar que en muchos casos son causales de abandono.

Es por ello que se trata de ampliar el concepto de inclusión. Ya no alcanza con garantizar el derecho al acceso sino que es fundamental trabajar para lograr una inclusión con calidad donde todos puedan recibir una mejor educación.



## Objetivos

El objetivo central de esta propuesta es apoyar con diferentes estrategias el ingreso o reingreso, la permanencia y la promoción de jóvenes en situación de vulnerabilidad socioeconómica que no asisten a la escuela, o que asistiendo presentan altos niveles de repitencia o sobreedad, y fortalecer la institución escolar a la que concurren de manera que les posibilite recibir una educación de mayor calidad.

Los objetivos específicos de esta propuesta son:

- Reducir los niveles de abandono y repitencia de aquellos niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad socioeducativa.
- Facilitar y apoyar, con el otorgamiento de becas, la inclusión, la permanencia y la promoción de los adolescentes y jóvenes en la escuela.
- Promover la realización de espacios educativos complementarios que favorezcan la retención y la inclusión con calidad.
- Apoyar y financiar el desarrollo de propuestas pedagógicas institucionales destinadas a facilitar la reinserción, inclusión y retención, a partir de generar instancias de capacitación y asistencia técnica.

7

## Destinatarios

La propuesta se organiza a fin de desarrollar variadas estrategias que apoyen y acompañen a diferentes grupos de adolescentes y jóvenes (de 12 a 19 años) y a diferentes grupos de escuelas. De esta manera, la propuesta está destinada a las escuelas incorporadas al Programa Nacional de Becas Estudiantiles y al Programa Nacional de Inclusión Educativa.

La atención a las escuelas será diferenciada, a través del fortalecimiento de las acciones, los aportes y los recursos de aquellas instituciones que actualmente atienden a un gran número de alumnos en situación de alta vulnerabilidad socioeducativa. En este sentido, la atención se intensificará en las escuelas que actualmente tengan una importante cantidad de alumnos que reciban Becas de Retención o de Inclusión.

## Determinación del universo de escuelas

### Universo A (PNIE-PNBE)

Este universo de escuelas está conformado por aquellos establecimientos educativos que participan simultáneamente de los dos programas.

### Universo B (sólo PNBE)

Este universo de escuelas está conformado por aquellos establecimientos educativos que participan solamente en el PNBE.

### Universo C (sólo PNIE)

Este universo de escuelas está conformado por aquellos establecimientos educativos que participan solamente del PNIE.

## Principales Líneas de Acción



### Apoyo a los alumnos

El apoyo directo a los alumnos consiste en el otorgamiento de una beca escolar de \$600 anuales y/o en la disponibilidad de aportes financieros para facilitar el traslado a la escuela.

### Asignación de becas

La beca es nominal, intransferible e incompatible con otra beca estudiantil de carácter similar independientemente de la entidad otorgante.

El monto percibido deberá ser utilizado para posibilitar el ingreso, la continuidad y la culminación de los estudios del alumno, contribuyendo a sostener una regularidad en la asistencia escolar y contar con los materiales didácticos y elementos que le resulten necesarios para llevar adelante y completar su trayectoria escolar.

Se otorgarán tres tipos de becas que atienden de manera diferenciada a las distintas situaciones de apoyo que requiere cada joven:

- **Becas de Retención:** continuarán otorgándose con los criterios ya establecidos. Los alumnos de 1° Año del Nivel Secundario que asistan a escuelas incorporadas al PNBE podrán inscribirse y solicitar información sobre los procedimientos para su gestión en la dirección de la escuela. Los alumnos que ya posean una beca y hayan promovido el año escolar podrán acceder a su renovación.



- **Becas de Inclusión:** continuarán otorgándose con los criterios establecidos. Se asignan en el marco de "Todos a Estudiar", "Volver a la Escuela", "Inclusión de Chicos con Causa Judicial" y "PNIE Rural". Los interesados deberán pedir el formulario de solicitud de beca en la escuela.
- **Becas Específicas para la Inclusión y la Retención:** se trata de una nueva línea de becas que se otorgarán con el fin de atender situaciones de máxima vulnerabilidad que no puedan ser cubiertas a través de las becas antes mencionadas. Están destinadas a jóvenes de las escuelas que hayan tenido más de 50 becados en 2007 y se asignarán de acuerdo a las necesidades socioeconómicas de los alumnos. El cupo de becas y los montos correspondientes serán notificados a la jurisdicción a través de la máxima autoridad educativa.

### Aporte para la Movilidad

Este aporte tiene como objetivo facilitar el traslado cotidiano de los alumnos a la escuela. Está destinado a los jóvenes que el equipo de conducción de la escuela considere que lo necesiten y realicen un esfuerzo significativo para continuar con sus estudios.

Se trata de un aporte financiero constituido por un monto de dinero anual, que será transferido directamente a los establecimientos educativos participantes. Cada jurisdicción selecciona las escuelas destinatarias de este aporte según el universo de establecimientos que atiende la DNPS, priorizando preferentemente las del Nivel Secundario. Deberán ser escuelas rurales o urbanas a las que asista un alto porcentaje de alumnos que residan a más de dos kilómetros de la institución y se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeducativa.

Esta línea de acción está constituida por dos tipos de aportes destinados a:

- La adquisición de bicicletas<sup>1</sup> que se entregan en comodato mientras el alumno esté en la escuela.
- La compra de boletos o abonos para ser utilizados en transporte público.

Las jurisdicciones definen cuál de los dos tipos de aportes va a recibir cada escuela. Cabe aclarar que se podrán asignar ambos aportes a la misma escuela.

Tanto el aporte para bicicletas como el aporte para la adquisición de boletos tienen dos montos opcionales por escuela, uno de \$ 1.500 y el otro de \$ 3.000. La provincia define el monto teniendo en cuenta la cantidad de alumnos que necesiten el apoyo para la movilidad y los costos promedio correspondientes a una bicicleta nueva y a los abonos escolares mensuales o los boletos diarios.

---

<sup>1</sup> Las bicicletas deberán ser rodados nuevos y se deberá tomar en cuenta las distancias a recorrer y las características del terreno.

Estas definiciones deben considerar el importe total dispuesto para toda la provincia para la ejecución de esta línea de acción.

## **Apoyo a las escuelas**

Esta línea de acción se centra en la ejecución de un Fondo Escolar y en la provisión de textos de estudio.

### **Fondo Escolar**

El Fondo Escolar consiste en un aporte financiero para el desarrollo de las acciones contempladas en el Proyecto Escolar elaborado por las instituciones educativas que participan de los programas de la DNPS.

El Proyecto Escolar será formulado en el marco de las prioridades que haya seleccionado cada jurisdicción y contendrá diferentes estrategias, con la finalidad de mejorar los niveles de retención e inclusión de los adolescentes y jóvenes pertenecientes a sectores con altos niveles de vulnerabilidad socioeducativa.

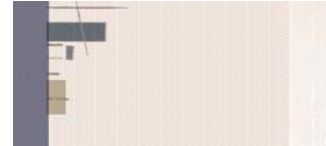
Para contar con la disponibilidad de estos fondos cada jurisdicción deberá elaborar, y elevar oportunamente a la DNPS, una Propuesta Jurisdiccional acorde a los lineamientos de la Propuesta de Apoyo Socioeducativo.

Dado el alcance de los objetivos estipulados, está previsto el diseño de los Proyectos Escolares con un horizonte de tres años. La etapa 2008 se inicia con la presentación de la Propuesta Jurisdiccional y el diseño e implementación de cada uno de los Proyectos Escolares, que se irán reformulando acorde a los análisis correspondientes a cada etapa en función de los objetivos.

Las escuelas comprendidas en el universo A y B recibirán un aporte anual de \$3.500 a \$6.500, de acuerdo a la cantidad de alumnos becados durante el año anterior para financiar sus Proyectos Escolares. Las estrategias que serán financiadas son las planteadas en el marco de este documento. Por otra parte, aquellas escuelas del universo C que superen los 10 becados recibirán un aporte de \$3.500 para el desarrollo del Proyecto Escolar.

### **Equipo Institucional y Proyecto Escolar**

Para la elaboración del Proyecto Escolar se sugiere a las escuelas la conformación de un Equipo Institucional que podrá incluir al equipo de conducción, distintos docentes, no docentes y se incorporará una nueva figura de



adulto: un Coordinador y/o Facilitador Pedagógico. Dicho docente tendrá la responsabilidad de trabajar con los alumnos que reciben las becas con el fin de promover y fortalecer su inclusión en el espacio escolar y garantizar su inclusión, permanencia y promoción.

El equipo realizará un diagnóstico a partir de la información disponible en cada institución en los dos últimos años. También se tendrá en cuenta la producción de cualquier otra información específica que requiera la problemática.

Este equipo elaborará un Proyecto Escolar que propicie un espacio para el reingreso o ingreso de aquellos alumnos que estén fuera del sistema educativo y el acompañamiento de los jóvenes a través de la realización de actividades complementarias a la tarea cotidiana de la escuela. Dicho proyecto responderá a las problemáticas surgidas del diagnóstico socioeducativo y deberá ser acorde a los lineamientos que se estipulan en la Propuesta Jurisdiccional para la mejora de los niveles de inclusión y retención de adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad socioeducativa.

Para la elaboración del Proyecto Escolar se elegirá una o varias de estas estrategias:

#### ■ **Espacio Puente**

Entendemos por Espacio Puente al espacio simbólico o físico destinado a recibir en primera instancia a los jóvenes que se encuentran fuera del sistema. En este espacio se desarrollarán distintas estrategias institucionales, grupales o individuales, según sea pertinente para lograr la inserción del alumno en el grupo de escolaridad común correspondiente. El Espacio Puente es una estrategia transitoria en el sentido de que los jóvenes la utilizarán el tiempo necesario para su incorporación plena a la escolaridad común.

#### ■ **Talleres de Estudio**

La organización de talleres para aprender a estudiar es una estrategia relevante que se desarrollará para los alumnos que presenten algún tipo de dificultad en su trayectoria escolar.

#### ■ **Visitas al domicilio de los alumnos**

Como parte de la propuesta es posible destinar viáticos para realizar visitas al domicilio de los alumnos becados y de aquellos que lo necesiten



para anticiparse al posible desgranamiento y poder invitar a los jóvenes a volver a la escuela ante dificultades sociales, escolares o familiares.

### ■ **Apoyo a los alumnos antes de las fechas de exámenes**

Se pueden organizar talleres y encuentros en distintos turnos o fuera del horario de clase para complementar los procesos de estudios y acompañar a los jóvenes antes y durante el período de exámenes.

### ■ **Tutorías y seguimiento personalizado**

Las tutorías tienen como finalidad ayudar en la orientación académica, brindando un espacio de acompañamiento y seguimiento personal tanto al alumno como a su entorno familiar. Se pueden organizar para un grupo completo o en pequeños grupos para seguir y registrar la trayectoria de los alumnos.

### ■ **Acciones de articulación entre la escuela y las organizaciones de la comunidad**

Estas acciones implican comprometerse con un trabajo conjunto que parte de preocupaciones comunes y se expresa en acciones concretas llevadas a cabo desde diversas organizaciones. De esa manera se favorece el aprovechamiento de los recursos disponibles en distintos ámbitos (comunitarios, gubernamentales, de trabajo profesional, voluntariados, entre otros). Esta estrategia requiere no sólo conocer los referentes de la comunidad, sino también aprovechar las posibilidades que ellos brindan para facilitar y potenciar las acciones dirigidas a la retención escolar.

### ■ **Talleres para docentes y padres**

Consisten en espacios a cargo de especialistas orientados, en el caso de los docentes, a apoyarlos en el trabajo de las problemáticas específicas que se presentan al atender a poblaciones en situación de vulnerabilidad social, a partir del abordaje de temáticas académicas, metodológicas y asistenciales. En el caso de los padres, están orientados a trabajar las problemáticas que plantean los jóvenes en la escuela y a asistirlos con herramientas concretas en el proceso de escolarización de sus hijos.

### ■ **Bibliotecas Inclusivas y Salas de Informática Integrales**

Se trata de la creación de espacios dentro de las bibliotecas, ámbitos para desarrollar un trabajo más profundo y extendido con la población que tiene mayores necesidades de acceso a libros, textos, materiales audiovisuales y recursos informáticos.



### ■ **Cursos formativos de verano**

Consiste en la organización de una propuesta pedagógica acorde a las necesidades de los jóvenes, tanto respecto de las evaluaciones como de los cursos que deberán enfrentar en el futuro.

### ■ **Jornadas institucionales bimestrales o trimestrales para el seguimiento de alumnos becados o identificados como elegibles para la beca**

Se trata de una estrategia de alcance institucional que pone a los actores de la comunidad escolar (directivos, docentes, padres y alumnos) a reflexionar respecto de la situación de esta población en términos de necesidades y preocupaciones, así como también de avances y dificultades.

### ■ **Movilidad para alumnos, docentes y pasantes de los Institutos de Formación Docente (IFD)**

Permite el desarrollo de acciones que impliquen gastos de movilidad, tanto de alumnos como de docentes o pasantes de IFD, para el desarrollo e implementación de estrategias que así lo requieran en el marco del Proyecto Escolar.

## **Facilitador Pedagógico y Coordinador**

Para el funcionamiento de cualquiera de estas estrategias es fundamental la figura del Coordinador y/o Facilitador Pedagógico, que deberá ser un docente que tendrá a su cargo el acompañamiento de cada alumno. En el caso de que lo hubiera, podrá trabajar conjuntamente con un Promotor Social, representante de alguna organización comunitaria o miembro de la comunidad.

El rol y las tareas del Coordinador y/o Facilitador Pedagógico serán diversos según sean las estrategias diseñadas. Por ejemplo, las actividades a desarrollar serán distintas si la propuesta está destinada a trabajar con un grupo de jóvenes cuya relación con la escuela es muy difusa o inexistente o si se trata de trabajar con jóvenes cuya experiencia escolar es más cercana y presente.

El Facilitador Pedagógico a cargo del Espacio Puente y/o el Coordinador a cargo de los Talleres de Estudio deberá recuperar, acelerar o fortalecer el aprendizaje de ciertos contenidos clave necesarios para cada alumno, así como también ciertas prácticas que resultan centrales en el tránsito por la escuela. Por otra parte, y en simultáneo, acompañará a ese grupo de alumnos en la recuperación de la confianza en sí mismos y en sus capacidades.

Las escuelas que participen del PNIE y que tengan más de 10 becados en el año anterior reciben un aporte anual de \$ 2.500 por Coordinador y/o Facilitador Pedagógico.

### **Libros para las escuelas**

Las escuelas recibirán apoyo en libros y material didáctico específico relacionado con los contenidos curriculares, así como también materiales de difusión y de orientación para diferentes actores de la comunidad educativa, a fin de brindar información sobre las becas del Ministerio y sobre las acciones complementarias a las becas.

### **Apoyo a la jurisdicción**

La Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas (DNPS) brindará apoyo a la gestión de los equipos jurisdiccionales que tengan a su cargo el desarrollo de la Propuesta Jurisdiccional de Retención e Inclusión y el seguimiento y monitoreo de los Proyectos Escolares. El apoyo será en dos direcciones:

- Aporte financiero a la gestión de la jurisdicción.
- Capacitación, asistencia técnica y material bibliográfico.

Para el desarrollo la Propuesta Jurisdiccional la DNPS sugiere un conjunto de estrategias socioeducativas para que las provincias adopten aquellas que consideren más adecuadas para la implementación de acciones institucionales de retención e inclusión, aunque también es posible determinar otras que atiendan a las particularidades jurisdiccionales.

### **Aporte financiero a la gestión provincial**

Este componente tiene como objetivo brindar un apoyo a la gestión de los equipos jurisdiccionales que tengan a su cargo el desarrollo de la Propuesta Jurisdiccional de Retención e Inclusión y el seguimiento y monitoreo de los Proyectos Escolares. Consiste en un apoyo financiero, que se efectivizará dentro del ciclo lectivo, para financiar los gastos operativos derivados de la implementación de las diferentes acciones en cada jurisdicción.

Serán considerados Gastos Operativos aquellos aportes que sean transferidos en forma anual desde este Ministerio a las Unidades Ejecutoras Provinciales para la contratación de servicios que demande la ejecución de las acciones.

Los gastos deberán ajustarse a lo autorizado mediante resolución o modificatoria. Es decir, que corresponderá aplicar los fondos exclusivamente para

el destino para el cual se entrega el mismo. No se podrá cambiar ni el objeto autorizado ni su afectación a otro beneficio.

El monto será definido por la DNPS en relación a las acciones en ejecución, presupuesto disponible y deberá guardar relación a la cantidad total de becas otorgadas por ambos programas a las escuelas durante el año anterior.

### **Capacitación, asistencia técnica y material bibliográfico**

La Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas propondrá a todas las jurisdicciones estrategias pedagógicas y sociales, a través del desarrollo de variadas actividades de capacitación y asistencia técnica para acompañar y apoyar a los equipos provinciales. Dichas estrategias tomarán en cuenta las situaciones particulares de cada región y las problemáticas específicas a afrontar para cumplir con el objetivo de integrar a todos los jóvenes y adolescentes al sistema educativo.

Asimismo, los equipos provinciales recibirán apoyo en libros y material didáctico específico relacionado tanto a los contenidos curriculares, como a la promoción de la inclusión y permanencia de los jóvenes. Además se enviarán materiales de difusión y de orientación para diferentes actores de la comunidad educativa cuyo objetivo será brindar información sobre las becas del Ministerio y sobre las acciones complementarias a las becas.

## **Evaluación y Seguimiento**

Desde este Ministerio se implementarán acciones de seguimiento y evaluación del proceso de desarrollo de la presente propuesta a través de la DiNiECE y del equipo de la DNPS.

Las jurisdicciones deberán conformar un equipo para el seguimiento y evaluación de los Proyectos Escolares, que deberán ser acordes a los lineamientos de la Propuesta Jurisdiccional.



**EQUIPO DE PRODUCCIÓN  
GRÁFICO-EDITORIAL DNPS**

**COORDINACIÓN**  
Laura Gonzalez

**LECTURA Y REVISIÓN**  
Laura Arce

**DISEÑO Y ARMADO**  
Tatiana Sala B.

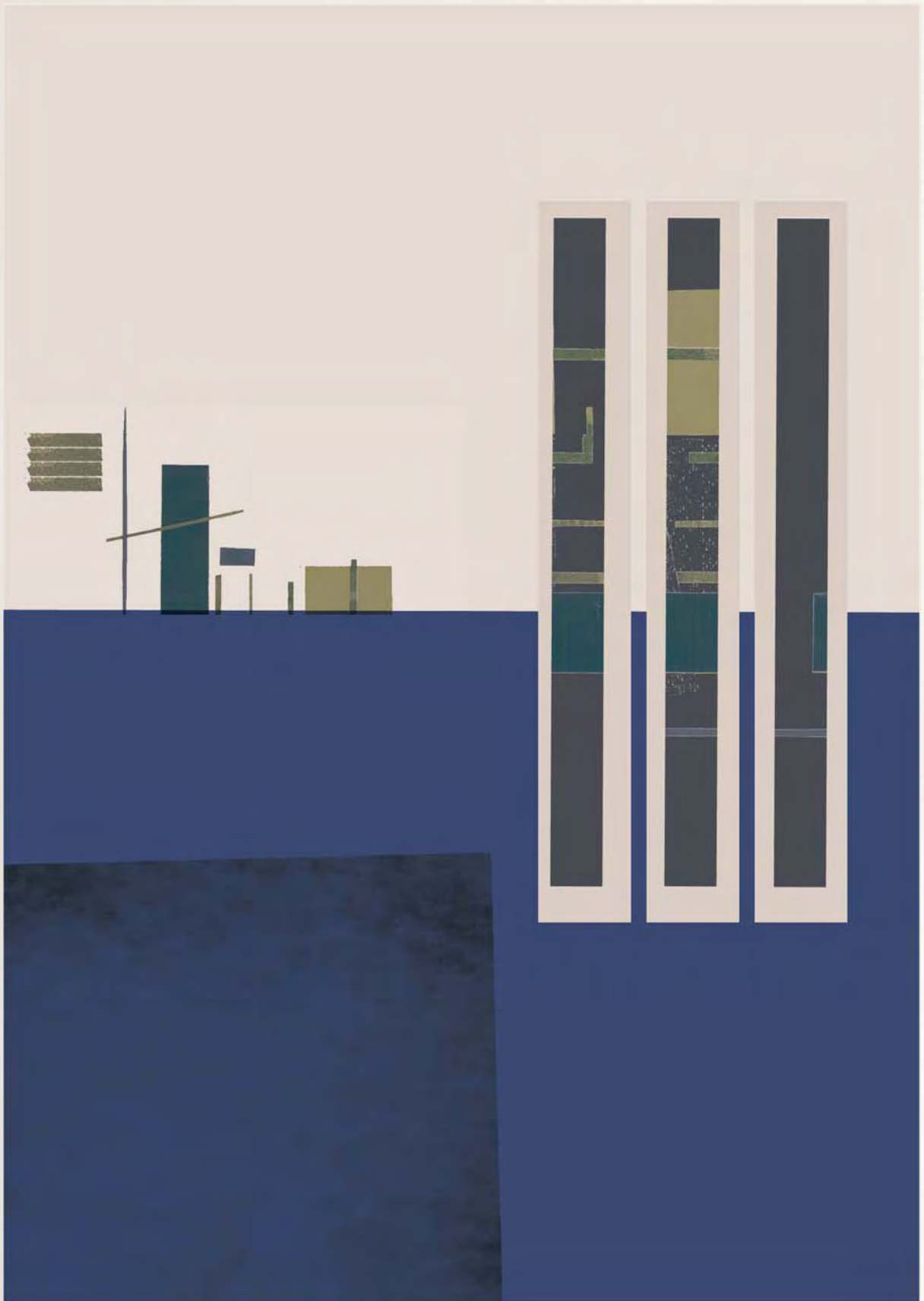
**ASISTENCIA**  
Verónica Gonzalez  
Carlos Farias  
Silvia Corral



**EQUIPO DE COMUNICACIÓN DNPS**

Mariana Bernal  
Verónica Ibañez  
Betina Bracciale





Material de distribución gratuita